INFORME COMITE ASESOR Y EVALUADOR

Evaluación de Propuestas – MINIMA CUANTIA No. 029-2025MIC
Entidad Contratante: MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Se reúne el comité asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas presentadas del Proceso referenciado que tiene por Objeto: **" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS".**

Fecha de Evaluación: 18/09/2025 a las 14:00

Miembros del Comité Evaluador:

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
-Secretaria General y de Gobierno-

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista –

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
- Contratista –

De conformidad con el cronograma del proceso, se estableció fecha para presentación de ofertas el **16/09/2025** hasta las **4:00 PM**, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y la lista de ofertas:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	2

Lista de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-029	Pacific Co	Oferta en evaluación	16/09/2025 3:55 PM	28.852.920 COP
OFERTA 029-2025MIC	CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR	Oferta en evaluación	16/09/2025 8:21 AM	37.060.000 COP

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de las MIPYMES con domicilio principal en el **Municipio de Belalcázar, Caldas**, como requisito de capacidad jurídica, ya que el proceso se limitó a este ámbito territorial.
2) La verificación de los requisitos continuara con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas en la plataforma SECOP II (orden de elegibilidad).
3) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
4) El o los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
5) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
6) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
7) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
8) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

Atributo	Proponente 1	Proponente 2
Nombre de la Empresa	PACIFICO CONSULTORES SAS	Carlos Augusto Osorio Patiño (Establecimiento: EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR)
Número de Identificación (NIT)	900.974.495-6	9.869.537-6
Nombre del Representante Legal	Nelson Enrique Riaño Contreras	Carlos Augusto Osorio Patiño
Número de Identificación (Rep. Legal)	80.232.314	9.869.537
Domicilio	Bogotá D.C.	Belalcázar, Caldas
Valor Total de la Propuesta	$28.852.920	$37.060.000

Verificación de requisito Mipyme, municipio de Belalcázar:

Nombre del Proponente	NIT	¿Es MIPYME? (Sí/No)	¿Domicilio es Belalcázar, Caldas? (Sí/No)	Conclusión: ¿Cumple Requisito? (Sí/No)	Justificación y Observaciones
Pacifico Consultores SAS	900.974.495-6	Sí	No	No	No cumple. Aunque el certificado de la Cámara de Comercio lo clasifica como Microempresa (MIPYME) , su domicilio principal está registrado en Bogotá D.C., y no en el municipio de Belalcázar, Caldas.
Carlos Augusto Osorio Patiño	9.869.537-6	Sí	Sí	Sí	Sí cumple. El certificado de matrícula mercantil confirma que su domicilio principal es Belalcázar, Caldas , y lo clasifica como Microempresa (MIPYME). Por lo tanto, satisface ambos criterios.

De acuerdo con la revisión de los documentos:

Carlos Augusto Osorio Patiño (Establecimiento: EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR), cumple con los requisitos. Está clasificada como microempresa y su domicilio principal es Belalcázar, Caldas.

Así las cosas, el comité evaluador continua el trámite de verificación y evaluación del proponente:

1. **Perfil del proponente:**

Concepto	Información
Nombre de la Empresa	Carlos Augusto Osorio Patiño (Establecimiento: EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR)
Número de Identificación (NIT)	9.869.537-6
Nombre del Representante Legal	Carlos Augusto Osorio Patiño
Número de Identificación (Rep. Legal)	9.869.537
Domicilio	Belalcázar, Caldas
Valor Total de la Propuesta (Anexo 6)	$37.060.000

2. **Matriz de Verificación de Requisitos Habilitantes**

Numeral	Requisito a Verificar	Nombre del Documento	Cumple (Sí/No/No Aplica)	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA				
1.2.2001	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Sí	Documento presentado y firmado por el proponente.
1.2.2002	Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Sí	Documento presentado y firmado, subsanando el hallazgo inicial.
1.2.2003	Certificado de Matrícula Mercantil (expedición no mayor a 30 días)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	Sí	Certificado expedido el 14 de septiembre de 2025, cumpliendo con la vigencia.
1.2.2003	Copia de la Cédula de Ciudadanía	CEDULA DE CIUDADANIA	Sí	Se anexa copia legible del documento de identidad.
1.2.2004	Libreta Militar (si aplica)	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	Sí	Se presenta certificación de la situación militar.
1.2.2005	Registro Único Tributario (RUT)	Formulario del Registro Único Tributario	Sí	RUT con fecha de generación del 15 de septiembre de 2025, cumpliendo el requisito.
1.2.2006	Hoja de Vida de la Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural	Sí	Se presenta el formato oficial debidamente diligenciado y firmado.
1.2.2007	Pago de Aportes a Seguridad Social	CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES... y PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES	Sí	Se presenta autocertificación y planilla de pago de aportes (SOI).
1.2.2008	Certificados de Antecedentes	Varios (Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, MINTIC)	Sí	Se presentan todos los certificados de antecedentes requeridos y se encuentran vigentes.
EXPERIENCIA				
1.3.2001	Experiencia del Proponente	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA y Certificación de Experiencia (Óptica Arias)	Sí	Acredita un contrato por valor de $42.850.000, superando el 100%

				del presupuesto oficial.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA				
1.5.2001	Requisitos Técnicos (Licencias Office)	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DIGITAL LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA	Sí	El proponente se compromete a entregar las licencias requeridas.
1.4.2001	Propuesta Económica (Anexo 6)	PROPUESTA ECONOMICA	Sí	Presenta la oferta económica por un valor de $37.060.000, inferior al presupuesto oficial.

3. Verificación Específica de Actividad Económica vs. Objeto del Contrato

Verificación Específica	Información del Proveedor	¿Corresponde? (Sí/No)	Observaciones
Análisis del RUT	Objeto del Contrato: Adquisición de equipos de cómputo.	Sí Actividad Económica Principal (Código CIIU): 4761 Actividades Económicas Secundarias (Códigos CIIU): 4741	La actividad económica secundaria del proponente, con código CIIU 4741, corresponde a "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática...", lo cual es plenamente concordante con el objeto contractual.

4. PROPUESTA ECONOMICA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS (Propuesta Económica vs Presupuesto de Referencia)

La siguiente tabla detalla la correspondencia de los ítems y la razonabilidad de los precios ofertados.

Matriz de Verificación y Comparación

Ítem	Cantidad	Valor Unitario (Análisis Sector)	Valor Total (Análisis Sector)	Valor Unitario (Propuesta)	Valor Total (Propuesta)
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4	$5,898,759	$23,595,036	$5,900,000	$23,600,000
LICENCIA OFFICE	4	$1,158,703	$4,634,812	$1,250,000	$5,000,000
MULTIFUNCIONAL TIPO 1	1	$1,298,015	$1,298,015	$1,100,000	$1,100,000

MULTIFUNCIONAL TIPO 2	1	$7,110,000	$7,110,000	$6,900,000	$6,900,000
DISCO DURO EXTERNO	1	$422,500	$422,500	$460,000	$460,000
GRAN TOTAL			$37,060,363		$37,060,000

el proponente utilizó la lista de precios de referencia, su oferta formal se ajusta al monto total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, ya que el contrato se ejecutará a monto agotable.

Tabla resumen Criterios Habilitantes:

Factor	CALIFICACION	Observaciones
Capacidad Jurídica	Cumple	
Condiciones Técnicas	Cumple	
Experiencia	Cumple	
Propuesta económica	Cumple	

CONCLUSION:

Proponente: Pacifico Consultores SAS **NIT:** 900.974.495-6

Concepto: Propuesta RECHAZADA

Una vez verificado el requisito habilitante referente a la participación de MIPYMES locales, se concluye que la propuesta presentada por **Pacifico Consultores SAS** debe ser **rechazada**.

El pliego de condiciones exigía de manera obligatoria que los oferentes acreditaran dos condiciones simultáneamente:

1. Estar clasificados como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME).
2. Tener su domicilio principal en el municipio de **Belalcázar, Caldas**.

Tras la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente, se evidenció lo siguiente:

- La empresa **sí cumple** con el criterio de tamaño, ya que está clasificada como **"Microempresa"**.
- Sin embargo, la empresa **no cumple** con el criterio de localización, dado que su domicilio principal se encuentra registrado en la ciudad de **Bogotá D.C.**

En consecuencia, al no satisfacer la totalidad de las condiciones exigidas en este requisito habilitante, la propuesta no puede ser considerada para las siguientes etapas del proceso de selección.

Recomendación de Adjudicación de Contrato

Proponente: Carlos Augusto Osorio Patiño (Establecimiento: EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR)

Concepto: Propuesta **HABILITADA**

Proceso: Selección de Mínima Cuantía No. 029-2025MIC **Objeto:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.
Tras la evaluación de las propuestas presentadas, se recomienda adjudicar el contrato derivado del proceso de la referencia al proponente **Carlos Augusto Osorio Patiño**, identificado con C.C. No. 9.869.537, por un valor total de
$37,060,000 (Treinta y siete millones sesenta mil pesos M/CTE). La recomendación se fundamenta en las siguientes razones:

Cumplimiento de Requisitos Habilitantes

El proponente fue el único en ser **declarado HABILITADO** tras la verificación documental. Cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos.

Ajuste a Criterios Especiales (MIPYME Local)

De manera crucial, el proponente satisface plenamente el requisito habilitante de ser una **MIPYME con domicilio en Belalcázar, Caldas**. Su certificado de matrícula mercantil lo acredita como **Microempresa** y confirma su **domicilio en el municipio**, alineándose con los objetivos de fomento a la economía local del proceso.

Viabilidad Técnica y Económica

La propuesta se ajusta completamente a las especificaciones técnicas, ofertando la totalidad de los ítems requeridos en el análisis del sector. Económicamente, su oferta es la más favorable, ya que se encuentra ajustada a los precios del mercado y es ligeramente inferior al presupuesto oficial de $37,060,362.

Por lo expuesto, al ser la única oferta que cumple a cabalidad con todos los criterios jurídicos, técnicos, financieros y especiales exigidos, se considera que la propuesta de Carlos Augusto Osorio Patiño es la más ventajosa para la entidad y se recomienda proceder con la adjudicación

PLAZO PARA SUBSANAR Y/O OBSERVAR EL INFORME DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el informe de evaluación se publicará en la plataforma SECOP II por un término de un (1) días hábil, contado a partir de la publicación, para que los proponentes

presenten las observaciones que estimen pertinentes y/o subsanen los requisitos no habilitantes.

Es importante recordar que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, salvo en aquellos aspectos que expresamente el pliego haya establecido como subsanables.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE DOCUMENTO SE HARÁN CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 1712 DE 2014.

Firmas del Comité Evaluador:

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
-Secretaria General y de Gobierno-

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista –

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
- Contratista –